



Río Gallegos, 31 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05945-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar la transferencia de fondos correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 256/260 de las presentes actuaciones a la Unidad Académica Caleta Olivia, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$50.410,00);

Que la presente transferencia corresponde a la instalación de gas para habilitar una caldera de 280.000 c/h y un equipo de calefacción de 50.000 c/h, con instalación de 120 metros de cañerías;

Que se debe efectuar la imputación preventiva de la suma a transferir;
Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- AUTORIZAR la transferencia correspondiente al Programa 46 - Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 256/260 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica Caleta Olivia, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 50.410,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente transferencia corresponde a la instalación de gas para habilitar una caldera de 280.000 c/h y un equipo de calefacción de 50.000 c/h, con instalación de 120 metros de cañerías.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a transferir la suma mencionada en el artículo anterior a la Unidad Académica de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes Ejercicios anteriores - Finalidad: 3 -Servicios sociales- Función: 4 -Educación y cultura- Programa: 46 -Adecuaciones edilicias- Higiene y seguridad en el Trabajo.- Actividad: 3 - 1° Etapa de adecuaciones edilicias. UACO -Inciso:

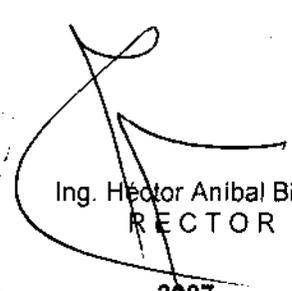
4:2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$ 50.410,00

Del presupuesto 2007.-



Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

Nº 0660

-2007.-